



APRUEBA ACUERDO N° 030 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 005 DE FECHA 12/02/2020.-

ALGARROBO

13 FEB 2020

DECRETO N°

0327

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 030 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12/02/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 030 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública**; presentada por la Secretaria Ejecutiva de seguridad pública, Sra. Verónica Cueto Cueto; a través del Oficio N° 046 de fecha 31/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 030 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
S. Pública
Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 FEB 2020
FECHA SALIDA: 18 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°


BOGADO JEFE